



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“**Primero.-** Tomar conocimiento del informe favorable a la propuesta de modificación de tarifas de taxi para el año 2024, emitido con fecha 15 de enero de 2024 por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Aprobar la modificación de las tarifas de taxi para el año 2024 y que se concretan en las siguientes:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,10	1,32
Carrera mínima	4,40	5,28
Hora de espera	15,50	18,60
Suplemento	0,60	0,72

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21,00 horas desde el día anterior hasta las 7:00 horas del día siguiente. En días laborables, desde las 21,00 horas del día anterior hasta las 7:00 horas de cada día laborable. También se aplica la tarifa 2 desde las 21:00 horas del viernes a las 7:00 horas del lunes. Se aplica la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Los días 16, 17 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, que la tarifa 2 sea de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo que en este caso se aplicaría la tarifa de día festivo.

Aplicar un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente..”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Talavera de la Reina, a 27 de febrero de 2024.- La Concejala de Contratación, Patrimonio, y Estadística, Macarena Muñoz Sierra.

Nº. I.-1050